## REPUBLICA DE CHILE | PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO Nº 3221/

LONGAVI, 2 0 OCT. 2010

## **VISTOS:**

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en aporte para pasajes tramites fiscalía

## **DECRETO**:

1.- APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

	.=-			
NOMBRE	PHT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
JUAN TAPIA	-	PAIHUEN	15.000	Aporte pasajes
ALARCON				tramites fiscalía

2.- Emitir decreto egreso y cheque a nombre de **JUAN TAPIA ALARCON**, Rut, por un monto de \$ 15.000

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuniquese y archivese.

Por orden del Sr. algaide

CARLOS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S) CECILIA PARRA CARRASCO \*ADMINISTRADORA MUNICIPAL